



EL BANCO DE LA REPÚBLICA PRESENTA LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley 1683 del 28 de noviembre de 2013, emite una moneda para conmemorar el bicentenario de la independencia de Cundinamarca, proclamada el 16 de julio de 1813.

En el anverso la moneda exalta la imagen de Antonio Nariño con los textos “Bicentenario de la Independencia de Cundinamarca-1813-” y “El triunfo de las ideas”, que corresponde al mensaje usado por la gobernación de Cundinamarca como lema de los actos de conmemoración del bicentenario. En el reverso presenta la imagen del actual escudo de Cundinamarca, uno de los símbolos oficiales más representativos de este departamento, incluyendo el texto “República de Colombia”, el valor facial de la moneda y el año de emisión.

La moneda conmemorativa de curso legal tiene un valor nominal de \$5.000, es de color plateado (aleación de cobre y níquel), tiene un diámetro de 35 mm, un espesor de 2,70 mm y un peso de 21,75 gramos. Se entregará en un empaque de acrílico por su costo facial y podrá adquirirse también en estuche especial, que contiene un plegable con información, por \$14.000. El Banco emitirá inicialmente 20.000 piezas y podrá acuñar 30.000 adicionales, dependiendo de la demanda del público.

La moneda conmemorativa del bicentenario de la independencia de Cundinamarca podrá adquirirse en Bogotá en la Tesorería del Banco de la



República (calle 13 # 35-25), de lunes a jueves de 7:00 a. m. a 1:00 p. m.; viernes de 7:00 a. m. a 1:30 p. m. y el último día hábil del mes, de 7:00 a. m. a 10:00 a. m. Adicionalmente, si hay demanda por la moneda en otras ciudades donde el Banco cuenta con servicios de Tesorería, se hará el envío respectivo para suministrarla.

¿Por qué Antonio Nariño como imagen de esta moneda conmemorativa?

A instancias del presidente don Antonio Nariño, el 16 de julio el Colegio Electoral de Cundinamarca declaró la Independencia absoluta de España. La declaración de la Junta Suprema de Santafé, el 20 de julio de 1810, había sido de autogobierno y la misma junta, seis días después, había hecho un nuevo pronunciamiento autonomista.

A Antonio Nariño le correspondió diseñar la bandera y el escudo de la nueva república por comisión del Serenísimo Colegio Electoral, así como la cucarda del ejército y la banda presidencial. Los nuevos símbolos fueron jurados el 31 de agosto en solemne ceremonia celebrada en la Iglesia de San Agustín. Por decreto del 15 de septiembre se promulgaron y oficialmente sustituyeron a los de España. El escudo, con ligeras modificaciones, y la bandera son los de Cundinamarca desde entonces.

Bogotá, 11 de septiembre de 2017

Banco de la República - Sección de Comunicación

María Andrea Díaz

Teléfono: 311 532 7487

mdiazara@banrep.gov.co



Banco de la República de Colombia



@BancoRepublica



comunicaciones@banrep.gov.co